

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**28518** ALCALÁ DE HENARES

EDICTO

El Letrado de la Administración Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Alcalá de Henares,

Hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 165/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.005.00.2-2019/0001253, por auto de fecha 22 de marzo de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Yolanda Preciado Romero, con número de identificación 80080617E, y domiciliado en Anchuelo, calle del Coso, 24, Bajo B.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Raúl Villarín Vinent, con domicilio postal en calle Segundo Mata 1, planta 2, oficina 9, Pozuelo de Alarcón (28224) y dirección electrónica rvillarín@icam.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Alcalá de Henares, 22 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alejandra Pazos Pousada.

ID: A190037287-1